

1. OBJETO

Establecer el procedimiento DERECHOS INTELECTUALES DE SOFTWARE, de los equipos de cómputo en el **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ**, así como .

2. ALCANCE

El procedimiento aplica para todas las dependencias que hacen parte del **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ**,

3. DEFINICIONES

- **USUARIO:**
Es toda la persona que hace uso del equipo al cuidado del Registro Agrario Nacional, ya sea que esté bajo su resguardo o sin él.
- **SOFTWARE:**
Se conoce como software al soporte lógico de un sistema informático, que comprende el conjunto de los componentes lógicos necesarios que hacen posible la realización de tareas específicas, en contraposición a los componentes físicos que son llamados hardware.
- **MARCA REGISTRADA:**
Nombre comercial de un producto que está reconocido por la ley y que solamente puede usar el fabricante que lo ha registrado.

4. RESPONSABILIDAD

- La responsabilidad en el desarrollo del presente procedimiento en lo relacionado con DERECHOS INTELECTUALES DE SOFTWARE, está a cargo de la Oficina Asesora De Gestión Tecnológica Y Transformación Digital del **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ**.
- El seguimiento y control en la implementación del presente procedimiento, corresponde a la Oficina Asesora de Planeación.
- El Comité de Coordinación de Control Interno y del SIG, es el responsable de aprobar la documentación que se genere en el marco del Sistema Integrado de Gestión “INTEGRA”, previa revisión del Responsable del proceso y su equipo de trabajo.

5. GENERALIDADES

Se procede a revisar cada uno de los equipos de cómputo del Instituto, para evidenciar que no se encuentra software ilegal, mediante el formato

6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
1. REVISAR CADA UNO DE LOS EQUIPOS Revisar cada uno de los equipos de cómputo y evidenciar que no se encuentre software ilegal	La Oficina Asesora De Gestión Tecnológica Y Transformación Digital	FOR GT-016 FORMATO DE VERIFICACION DERECHOS INTELECTUALES	FORMATO
2. INFORMAR EL ESTADO DE SOFTWARE Se informa al Líder del Grupo de la Oficina Asesora De Gestión Tecnológica Y Transformación Digital. Que al revisar se encuentre software ilegal informar	La Oficina Asesora De Gestión Tecnológica Y Transformación Digital	FOR GT-016 FORMATO DE VERIFICACION DERECHOS INTELECTUALES	FORMATO
3. ACTUALIZAR FORMATO Se debe actualizar el formato	La Oficina Asesora De Gestión Tecnológica Y Transformación Digital	FOR GT-016 FORMATO DE VERIFICACION DERECHOS INTELECTUALES	FORMATO

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Documentos Relacionados	
Código	Título
FOR GT-016	Formato de Verificación Derechos Intellectuales

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
01	2019/02/13	Aprobación inicial del documento en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño
02	2026/06/25	Actualización nombre del área de la Oficina Asesora De Gestión Tecnológica Y Transformación Digital.